



0149- S febi

RESOLUCIÓN No 0149 05 FEB 2024

"Por la cual se Autorizan Horas Extras a la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán- Del Municipio de Aguazul".

700.15.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas en el Decreto No. 084 del 2014

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001, contempla dentro de las competencias de los Departamentos frente a los municipios no certificados el de dirigir, planificar y administrar el servicio educativo, en los niveles de preescolar básica y media, facultad que para el caso particular del Departamento de Casanare, se encuentra delegada en la Secretaría de Educación mediante Decreto 084 de 2014.

Que el Licenciado DIEGO FABIAN VALENCIA FERNANDEZ, Rector de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán – Del Municipio de Aguazul, solicitó a la Secretaria de Educación Departamental mediante oficio de fecha enero 30 del 2024, solicitando la autorización de horas extras para asignar cincuenta y cuatro (54) Horas Extras Semanales, en razón que hace falta cuatro docentes en la sede principal, y que hasta el momento no se ha podido cubrir esa plaza, y por necesidad del servicio se requiere autorización horas extras correspondiente a la Asignación Académica establecida por la Dirección del Plantel.

Que una vez revisada la solicitud Plan de Contingencia presentado por la Licenciado DIEGO FABIAN VALENCIA FERNANDEZ, Rector de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán – Del Municipio de Aguazul, se hace necesaria cubrir por horas extras por la ausencia de cuatro docente en la sede principal, mientras surte el proceso de nombramiento.

Que para el pago de las horas extras, la Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2400237 del 31 de enero de 2024, con cargo a los rubros presupuestales;

5.22.2201.0700.2020005850021.220101.124101.2.3.1.01.01.001.02.01 horas extras, dominicales, festivos y recargos Docentes.



RESOLUCIÓN No

0149

05 FEB 2024

“Por la cual se Autorizan Horas Extras a la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán– Del Municipio de Aguazul”.

700.15.

5.22.2201.0700.2020005850021.220101.124101.2.3.1.01.01.001.02.02 horas extras, dominicales, festivos y recargos Directivos Docentes.

Que es deber de la Secretaría de Educación Departamental garantizar la prestación del servicio educativo a través de la asignación de Horas Extras a las Instituciones donde exista la necesidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar Licenciado DIEGO FABIAN VALENCIA FERNANDEZ, Rector de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán – Del Municipio de Aguazul, para que asigne cincuenta y cuatro (54) horas extras semanales, Jornada Diurna a partir del 05 de febrero del presente año hasta que surta el nombramiento de cuatro docentes en la sede principal, para suplir las horas asignadas, horas que deben ser distribuidas entre los docentes que cumplan con el perfil correspondiente para la Prestación del Servicio Educativo. No se debe exceder de 10 horas semanales por docentes, de conformidad a los decretos de salarios 2277 del 1978 y 1278 del año 2002, las cuales se relacionan continuación.

NOMBRE	DOCUMENTO	AREAS	HORAS SEMANALES
PATRICIA ROCIO GONZALEZ VEGA	46674111	MATEMATICAS	2
EDGAR ALEXANDER ACEVEDO VELANDIA	7169187	MATEMATICAS	1
JAKELINE ACEVEDO SUAREZ	40048120	MATEMATICAS	2
FLOR ISABEL CALDERON HEREDIA	33480485	LENGUAJE	2
WEYMAN YAMILE PULIDO SOLER	24227510	LENGUAJE	6
SANTIAGO CELIS DUARTE	1015401456	LENGUAJE	5
JAIRO ABELARDO CENTENO VILLAMIZAR	96125231	LENGUAJE	2
YOLANDA JIMINEZ RODRIGUEZ	24070072	INGLES	5
MILLER ALONSO HERRERA AGUDELO	74847983	ARTISTICAS	5
OMAR ERNESTO ESPINO RIVERA	79623546	QUIMICA	3
ELIZABETH PERILLA MARTINEZ	40030729	CIENCIAS NATURA	3
SANDRA LUCIA MORALES MARTINEZ	46372333	QUIMICA	3
BRESMAN LADINO RESTREPO	6453847	SOCIALES	2
JUAN DE DIOS FIGUEROA MALAVER	6613228	SOCIALES	1
TORCOROMA LILIANA FIERRO GONZALEZ	49777182	SOCIALES	2
RAMON FIGUEROA HERNANDEZ	88246595	ED FISICA	2
ALEXANDER YOHAN MARTINEZ BERMUDEZ	7434751	ED FISICA	6
OLGA LUCIA PUERTO VARGAS	47430443	ED FISICA	2
TOTAL HORAS EXTRAS			54



RESOLUCIÓN No 0149 05 FEB 2024

“Por la cual se Autorizan Horas Extras a la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán– Del Municipio de Aguazul”.

700.15.

ARTICULO 2º: Que para el pago de las horas extras, la Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2400237 del 31 de enero de 2024, con cargo a los rubros presupuestales;

5.22.2201.0700.2020005850021.220101.124101.2.3.1.01.01.001.02.01 horas extras, dominicales, festivos y recargos Docentes.

5.22.2201.0700.2020005850021.220101.124101.2.3.1.01.01.001.02.02 horas extras, dominicales, festivos y recargos Directivos Docentes.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los 05 FEB 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental


Vo. Bo. Erika Lizeth Contreras Vanegas / Directora Administrativa


Revisó: Lucy Fabiola Becerra Ortiz /Profesional Universitario SED


Elaboró: Diana Canelo Burgos / Técnico Administrativo SED